

RESOLUCIONES ADOPTADAS

EN SU SESIÓN DEL DÍA 19 DE SETIEMBRE DE 2022 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Se fija la próxima sesión el 26 de setiembre en modalidad virtual.

- 5307/22 Aprobar la contratación del Dr. José Paruelo como investigador en ciencias ambientales, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contratación temporal por dos años, renovables por tres años más, en función de los resultados de evaluación de desempeño, sujeto a periodo de prueba de un año. La fecha de inicio de funciones es el 1 de octubre de 2022 (fecha sugerida). Dicho contrato prevé una dedicación de 44 horas semanales y dedicación exclusiva, así como disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país.
- 5308/22 Aprobar la convocatoria y las correspondientes bases para la presentación de propuestas de investigación e innovación en temáticas priorizadas 2022, a ser financiada a través del Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA).



**EN SU SESIÓN DEL DÍA 19 DE SETIEMBRE DE 2022
LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

RESOLUCIÓN 5307/22

VISTO: la necesidad de contratar un investigador referente en el área de ciencias ambientales-

RESULTANDO: I) Con el objetivo de seleccionar al mencionado profesional se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Jorge Sawchik, Director Nacional, Mónica Cantileno, Gerente de Desarrollo de Capital Humano y como invitado externo el Ing. Agr. Rúben Puentes; II) que el mencionado tribunal determinó finalmente que el candidato con mayor ajuste al perfil de cargo es el Dr. José Paruelo; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como investigador en ciencias ambientales, a partir del 1 de octubre de 2022 (fecha sugerida), -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar al Dr. José Paruelo en la modalidad de contrato a término por dos años prorrogable por tres años más y sujeto a prueba de un año, a partir del 1 de octubre de 2022 (fecha sugerida), en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Dicho contrato implica una dedicación de 44 horas semanales, así como disponibilidad para trasladarse a las diversas estaciones experimentales y al exterior del país.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5307/22 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

